

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

2020/5326 *Aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Arquillos.*

Anuncio

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Arquillos.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos previstos en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y del artículo 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, quedando expuesto al público el referido expediente por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento con dirección <https://pst.arquillos.es>. Portal de transparencia.

Se considerará aprobada definitivamente la relación de puestos de trabajo, si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Arquillos, a 29 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE PEINADO.